

Decreto N° 814, que aprueba nombramiento de Juez Presidente del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la M. de G.
(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 814

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Capitán de Navío Pedro Julio Prestol Botello, M. de G., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Marina de Guerra, en lugar del Comodoro Miguel Alcides Cintrón Romero, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 815, que concede jubilación del Estado al señor Quintín Montero.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 815

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;